

"Coporaque, Capital Histórica de la Nación K'ana"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

D 6 MAY 2024

Firma

CIBIDO

INFORME N° 002- 2024-OA/SGAF-MDC.

Α

Eco. GUIDO L. QUISPE YAURI

Gerente Municipal

DE

COMITÉ DE SELECCION.

ASUNTO

: ANÁLISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

REFERENCIA

: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 05-

2024-CS-MDC/E-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA

: Coporaque, 06 de mayo del 2024.

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

En concordancia al numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, que describe literalmente; Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE, cumplo en informarle las causas que no permitieron concluir el procedimiento de selección.



1.1. Con fecha 04 de abril y mediante Formato N° 07 se aprobó las bases del procedimiento de selección, y se llevó a cabo según cronograma:

Etapa	Evaluation (
Convocatoria	Fecha Inicio	Fecha Fin
Operation of a series of the s	04/04/2024	04/04/2024
Registro de participantes(Electronica)	05/04/2024 00:01	23/04/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	05/04/2024 00:01	08/04/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	19/04/2074	
integración de las Bases ATRAVES DEL SEACE	C310-17202-1	19/04/2024
	19/04/2024	19/04/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	24/04/2024 00:01	DARKA MARA . And ma
Evaluación y calificación	247.047.2024.00.01	24/04/2024 23:59
ATRAVES DEL SEACE	25/04/2024	25/04/2024
Otorgamiento de la Buena Pro		
TRAVES DEL SEACE	25/04/2024 11:00	25/04/2024

2. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARO DESIERTO

- 2.1. **DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA** CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, 4 CENTROS POBLADOS, POSTA DE SALUD Y 05 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO.
- 2.2. Tipo y Número del Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2024-CS-MDC/E-I Primera Convocatoria.
- 2.3. Número de Convocatoria: Primera Convocatoria.
- 2.4. Ítem declarado Desierto: Ítem Único.







"Coporaque, Capital Histórica de la Nación K'ana" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

3. MOTIVOS DE LA DECLARACION DE DESIERTO

- Se registraron 09 participantes.
- 01 postor presento su oferta.

Nro.	RUC/Código	Manchus B (
4		Nombre o Razón Social Fecha de	Fecha de registro
1	20602385800	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	24/04/2024

4. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN.

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

Se analizó porque hubo solo una oferta, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

5. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

el postor no ha estructurado adecuadamente su oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, motivo por el cual, para realizar una nueva convocatoria, se tomó las siguientes acciones.

Se remitió al área usuaria para que pueda reformular los términos de referencia de corresponder, y de persistir la necesidad, la cual fue respondida mediante INFORME N° 042-2024/BSH/OTI/MDC-E, en la cual solicita la continuidad del procedimiento de selección conforme lo establecido en los numerales 65.2 y 65.3 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron [a conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
- 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. (..).

En este contexto solicito autorización para proseguir con la segunda convocatoria del procedimiento de selección para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, 4 CENTROS POBLADOS, POSTA DE SALUD Y 05 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO.

Adjunto acta de declaratoria de desierto. Sin otro particular, es todo en cuanto puedo informarle, para los fines y acciones necesarias.

Atentamente,









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana" OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2 9 ABR 2024

2577. 17

1:30 Topse

INFORME N° 042-2024 - BSH-OTI/MDC-E

PARA

: CPC. MICHAEL V. LUNA CHISLLA

Jefe de la Oficina de Abastecimientos

CC

: ING. ALFONZO MAMANI CCORI

Gerente de Administración y Finanzas.

DE

: TEC. BERNABE SUNI HUAMANI.

Encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información.

ASUNTO

: INFORME DE PRONUNCIAMIENTO, SOBRE LA ADJIDICACION

SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS-MDC/E-1.

REFERENCIA: INFORME N°133-2024-OA/GAF-MDC

FECHA

: Coporaque, 30 de abril del 2024

Previo cordial saludo, es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de remitir el informe acerca de la solicitud de pronunciamiento del INFORME N°133-2024-OA/GAF-MDC sobre el procedimiento de selección ADJIDICACION SIMPLIFICADA Nº 005-2024-CS-MDC/E-1 primera convocatoria. En ese sentido el área usuaria la oficina de Tecnologías de la Información, viendo que se declara desierto el siguiente procedimiento de selección. Se solicita la modificación de los términos de referencia, específicamente. en el punto N° 5 de forma y condiciones de pago, que será detallado y adjunto en el presente informe.

Dado que estas modificaciones serán muy necesarias y se solicita proseguir con la segunda convocatoria del procedimiento de selección ADJIDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS-MDC/E-1.

ADJUNTO:

Términos de Referencia modificado

Sin otro particular hago propicia la ocasión de reiterarle los sentimientos de mi mejor consideración y estima personal.

Maracipelidad Distrital de Coporaque UNIDAD DE ARASTECIMIENTO PROVERS 4 956

70-04-7024

AM

anula criespondical Atentamente.

ernabé Sun Muamani